



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Aviso de Privacidad Integral.

Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO con domicilio en AVENIDA MORELOS 20 PISO 6, Colonia CENTRO, C.P. 06000, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO es el/la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales RED DE INFORMACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES con fundamento en:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 6°, APARTADO A, FRACCIÓN II. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 7, APARTADO E, NUMERALES 2, 3 Y 4. LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CAPÍTULO II, ARTÍCULOS 24, 25 Y 26; CAPÍTULO III, ARTÍCULOS 36, 37, 38, 39 Y 40. LEY GENERAL DE ARCHIVOS. CAPÍTULO I, ARTÍCULO 6, ARTÍCULO 11, NUMERAL XII, Y ARTÍCULO 38. LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 3, FRACCIÓN 16, ARTÍCULO 16 Y ARTÍCULO 32 LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 2, 3, 6. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XXIX, ARTÍCULO 9, ARTÍCULO 36. LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 73 FRACCIÓN 10 REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 202, ARTÍCULO 10 LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE INFORMACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DEL SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA FEMINICIDA PARA LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LINEAMIENTO 4 FRACCIÓN I Y FRACCIÓN III MODELO ÚNICO DE ATENCIÓN PARA EL ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL NUMERAL 12 FRACCIÓN I INCISO A. MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES CAPÍTULO II APARTADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE REGISTRO.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad:

TIENE EL PROPÓSITO DE RECOLECTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS, GENERADA POR LA ATENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. PERMITE IDENTIFICAR: TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA; VÍCTIMAS RECURRENTES, CONOCER LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y NIVELES DE RIESGO DE LAS MUJERES Y NIÑAS; PERFILES Y REINCIDENCIA DE LAS PERSONAS





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AGRESORAS, ASÍ COMO, LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA ATENCIÓN BRINDADA POR LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

Y serán/podrán ser transferidos a:

Destinatario	Finalidad de la transferencia
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	PARA LA SUSTANCIACIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, DENUNCIAS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL	PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS O DESARROLLO DE INVESTIGACIONES POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA (ADIP)	EN CUMPLIMIENTO CON EL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONCEDE A LA ADIP LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR A LAS ALCALDÍAS, DEPENDENCIAS,
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MUJERES Y NIÑAS QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SUFREN VIOLENCIA.
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;	PARA LA INVESTIGACIÓN A PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS
CONSEJO CIUDADANO LOCATEL	EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DEL PROTOCOLO *765 SE TRANSFIEREN DATOS DE CONSEJO CIUDADANO Y LOCATEL MEDIANTE LA RED DE INFORMACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE TAL MANERA QUE CON INDEPEND





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato
Datos laborales	Ocupación
Datos especialmente protegidos (sensibles)	Preferencia sexual
Datos identificativos	Lugar de nacimiento
Datos afectivos y/o familiares	Parentesco
Datos identificativos	Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Datos de Relaciones familiares	Nombre de hijos, solo del cónyuge, concubino o conviviente
Datos especialmente protegidos (sensibles)	Origen étnico o racial
Datos académicos	Grado académico
Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	Procedimientos administrativo seguido en forma de juicio
Datos especialmente protegidos (sensibles)	Origen étnico o racial
Datos sobre la salud de las personas	Expediente clínico
Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	Juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho
Datos de Relaciones familiares	Edad del conyuge y/o dependientes económicos
Datos sobre la salud de las personas	Detección de enfermedades
Datos identificativos	Señas particulares
Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	Número de expediente
Datos sobre la salud de las personas	Padecimientos
Datos de Relaciones familiares	Nombre del conyuge y/o dependientes económicos
Datos identificativos	Sexo
Datos identificativos	Clave Única de Registro de Población (CURP)
Datos identificativos	Domicilio
Datos especialmente protegidos (sensibles)	Tipo de violencia
Datos patrimoniales	Ingresos
Datos de tránsito y movimientos migratorios	Calidad migratoria
Datos identificativos	Descripción física
Datos electrónicos	Correo electrónico no oficial
Datos identificativos	Nombre
Datos sobre la salud de las personas	Certificado médico
Datos identificativos	Señas particulares
Datos identificativos	Nombre





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Datos identificativos	Nacionalidad
Datos sobre la salud de las personas	Estado físico o mental de la persona
Datos identificativos	Fecha de nacimiento
Datos identificativos	Estado civil
Datos sobre la salud de las personas	Discapacidades
Datos laborales	Ocupación
Datos identificativos	Descripción física
Datos afectivos y/o familiares	Nombres de familiares
Datos identificativos	Descripción física
Datos patrimoniales	Ingresos
Datos sobre la salud de las personas	Padecimientos
Datos académicos	Grado académico
Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	número de averiguación previa o carpeta de investigación
Datos identificativos	Edad
Datos especialmente protegidos (sensibles)	Diversidad sexual
Datos identificativos	Teléfono particular
Datos identificativos	Edad

Los cuales tendrán un ciclo de vida de:

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 2 años

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 11 años o mas

Se contempla la transferencia de la información contenida en el sistema al archivo histórico: Si

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de Secretaría de las Mujeres, ubicada en Avenida Morelos 20 1 piso, Colonia Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México con número telefónico 5555122836, ext. 114 y correo utsemujeres@cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/ACUERDO_DE_MODIFICACION_RED_DE_VIOLENCIA.pdf, otros medios:

<http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/>

Fecha de última actualización: 18 Jul 2025

